

Órgano Interno de Control
 Fideicomiso de Formación y Capacitación
 Para el Personal de la Marina Mercante Nacional
OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO



RECIBIDO
 29 JUN 2019
 1:57

DIRECCIÓN GENERAL

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
 SECTOR: Comunicaciones y Transportes
 N° DE SEGUIMIENTO: 08/2019
 HOJA N°: 1 de 2
 TRIMESTRE: SEGUNDO

CAP. ALT. FULGENCIO GARCÍA RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
 CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06140,
PRESENTE

Oficio Número: 09 / 225 / 276 / 2019
 Ciudad de México, a 21 de junio de 2019.

13:05
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informo a usted que en el segundo trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a 2 (dos) observaciones que se encontraban pendientes de atención al inicio del periodo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis de la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que las 2 (dos) observaciones fueron atendidas; en este mismo periodo se determinaron 2 (dos) observaciones por este Órgano Interno de Control y 3 (tres) por los auditores externos mismas que fueron atendidas en el trimestre; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 2 (dos) observaciones integradas de la siguiente forma:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	Saldo Final
Auditor externo	0	3	3	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	2	2	2	2
Unidades Auditoras (SFP)	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0
Total	2	5	5	2

Clasificación Alto Riesgo: Mediano Riesgo: Bajo Riesgo: Total:

Antigüedad: Mayor a 18 meses: De 6 a 18 meses: Menor a 6 meses: Total:



OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

HOJA N°: 2 de 2

SECTOR: Comunicaciones y Transportes

N° DE SEGUIMIENTO: 08/2019

TRIMESTRE: SEGUNDO

Al respecto agradeceré gire sus apreciables instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas vertidas en el cuerpo de las observaciones aún pendientes de atender; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, con la finalidad de promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

ANEXO: Cédulas de Seguimiento

C.c.p. C.P. Erika Castro Flores. – Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. - Presente.

RRL/mgg



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OBSERVACIÓN

Diferencia entre el recurso erogado vía nómina y los registros presupuestales.

Observación:

Se efectuó la revisión de una muestra de las nóminas pagadas en cada centro de costos del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, detectándose que existe una diferencia no identificada en la partida 11301 Sueldo Base, entre las nóminas pagadas y los registros presupuestales del mes de octubre de dos mil dieciocho por un importe de \$539,473.90 (Quinientos treinta y nueve mil

ACCIONES REALIZADAS

Mediante oficio número DAF/236/2019 de fecha 23 de abril de 2019, la encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), proporcionó a este Órgano Interno de Control, un informe en el que se explica a detalle la diferencia reportada en la observación número uno de la auditoría realizada al área de Recursos Humanos. Los conceptos en los que se integra la diferencia son: vacaciones no disfrutadas (por la terminación de la relación laboral), subsidio por incapacidad, día festivo, día de descanso, pago único y descuentos por retardos.

Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha justificado la diferencia que existe entre la nómina pagada y los registros presupuestales del mes de octubre 2018.

Por lo anteriormente expuesto, se consideran **ATENDIDAS** las recomendaciones formuladas en la observación 01 de la auditoría 01/2019 "Recursos Humanos".

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 1 de 26
N° de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 01/2019
Número de observación: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 539 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

CONCLUSIÓN

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OBSERVACIÓN

cuatrocientos setenta y tres pesos 90/100 M.N.).

Dichos conceptos forman parte de los ingresos y/o deducciones del sueldo de los trabajadores.

OC	OCTUBRE 2018		NOVIEMBRE 2018		DICIEMBRE 2018		TOTAL	
	OC	NOVIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018
1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
4	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
5	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
6	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
7	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
8	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
9	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
10	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
11	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
12	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
13	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
14	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
15	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
16	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
17	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
18	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
19	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
20	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
21	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
22	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
24	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
25	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
26	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
27	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
28	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
29	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
30	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
31	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
TOTAL	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00

CONCLUSIÓN

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

[Firma]
Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control

DATOS DEL SEGUIMIENTO
Hoja número: 2 de 26
N° de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: 0 Miles N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES
Número de auditoría: 01/2019
Número de observación: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 539 Miles N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 3 de 26
N° de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 01/2019
Número de observación: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 539 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Centro de Costos	Importe según Nóminas			Total
	Catorcena 20	Catorcena 21	Catorcena 22	
Oficinas Centrales	337,047.32	338,843.95	339,101.45	1,014,992.72
ENM Veracruz	326,874.50	323,333.60	325,671.67	975,879.77
ENM Tampico	195,254.31	193,873.63	196,855.70	585,983.64
ENM Mazatlán	196,132.96	208,876.98	210,177.35	615,187.29
CENC	63,501.48	63,691.65	63,691.65	190,884.78
Importe pagado según nómina				3,382,928.20
Registro de octubre en la partida 11301 "Sueldos Base"				3,922,402.10
Diferencia pendiente de aclarar				<u>539,473.90</u>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 4 de 26
N° de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 01/2019
Número de observación: 01
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 539 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

CLAVE: 9225

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Recomendaciones Originales:

Correctiva.


La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar la diferencia en la partida 11301 Sueldo Base, proporcionando a este Órgano Interno de Control la evidencia correspondiente.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2019 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 539 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 5 de 26 N° de seguimiento: 08/2019 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---

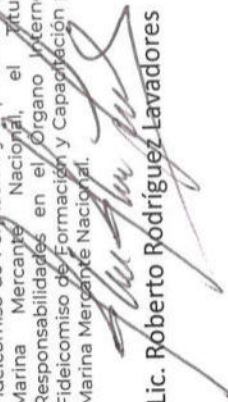
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer mecanismos de supervisión en las conciliaciones mensuales entre las nóminas pagadas y el registro presupuestal correlativo, a efecto de evitar posibles errores en los registros contables que pudiesen traducirse en insuficiencias presupuestales que afecten el patrimonio del Fideicomiso.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104. párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en su plena y sana conciencia y voluntad, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 01/2019
 Número de observación: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 6 de 26
 N° de seguimiento: 08/2019
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Omisiones en el cálculo de Horas Extras.

Observación:

Se efectuó la revisión de una muestra de las horas extras pagadas en cada centro de costos del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), detectándose que en oficinas centrales se pagan horas extras recurrentes a dos empleados, lo que presume que éstos laboraron con una jornada excesiva durante todo el ejercicio, incumpliendo así con lo señalado en el artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo.

Mediante oficio número DAF/236/2019 de fecha 23 de abril de 2019, la encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), proporcionó a este Órgano Interno de Control un informe en el cual expone lo siguiente:

"Para el caso de la observación relativa a la Omisión en el cálculo de Horas Extras, se presentan los formatos de Constancia de Tiempo Extra de los dos empleados a los que recurrentemente se les pago horas extras, el cual consta, un espacio para dar seguimiento a la determinación de las horas a pagar, la autorización expresa del jefe inmediato para hacer de conocimiento al área de Recursos

Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha justificado los motivos por los cuales dos servidores públicos laboraron tiempo extraordinario.

Por lo anteriormente expuesto, se consideran **ATENDIDAS** las recomendaciones formuladas en la observación 01 de la auditoría 01/2019 "Recursos Humanos".

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Titular del Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 7 de 26
Nº de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 01/2019
Número de observación: 02
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.		SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>"Artículo 61.- La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta"</p> <p>Al respecto, el Reglamento Interior de Trabajo de FIDENA señala lo siguiente:</p> <p>"ARTÍCULO 20.- El EMPLEADO no podrá continuar en su centro de trabajo, después de que haya concluido su jornada diaria de trabajo; en el supuesto de que el trabajo a desempeñar, requiera que el EMPLEADO tenga que trabajar tiempo extraordinario, tendrá que contar con la autorización expresa de su Jefe Inmediato Superior, y hacerlo del conocimiento del Departamento de Recursos Humanos,</p>		<p>Humanos, la descripción de los trabajos realizados por cada día que justifica la necesidad de trabajar por un tiempo mayor al establecido, según lo señalado en el artículo 20 del Reglamento Interior de Trabajo.</p> <p>Así mismo se informa que estos dos empleados desempeñaron funciones de apoyo a la Dirección General y a la Dirección de Administración y Finanzas por lo que la carga de trabajo requiere de los horarios manifestados en los correspondientes formatos de Constancia de Tiempo Extra, ya que derivado del cambio de sexenio estas Direcciones fueron encargadas de coordinar los reportes e informes relativos al Acta de entrega-recepción de la Entidad.</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Titular del Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez-Lavadores

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDELCOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2019 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 8 de 26 N° de seguimiento: 08/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDELCOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>en donde se justifique plenamente la necesidad de trabajar por un tiempo mayor al establecido en la jornada de trabajo; sin embargo, esta no podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces a la semana".</p> <p>Adicionalmente se detectó que la entidad no pagó a uno de los trabajadores la prima dominical correspondiente a los días 10 de diciembre 2017; 20 y 27 de mayo, 3 de junio, 21 de octubre, 11 y 25 de noviembre de 2018.</p>	<p>Así mismo, como acción preventiva y en ánimo de mejorar los procesos que lleva a cabo la Subdirección de Recursos Humanos, se solicita a partir de la fecha para el pago de horas extras, un escrito en el cual se amplíe la justificación para extender el horario laboral y el correspondiente pago de horas extras, atendiendo lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del Reglamento Interior de Trabajo y de los artículos 61, 66, 67,68 y 71 de la Ley Federal del Trabajo."</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Titular del Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2019 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 9 de 26 N° de seguimiento: 08/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>		
<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>		

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva.</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar las irregularidades detectadas en el cuerpo de la observación, así como presentar las justificaciones a que se refiere el artículo 20 del Reglamento Interior de Trabajo, proporcionando la evidencia correlativa a este Órgano Interno de Control.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Titular del Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 10 de 26
N° de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 01/2019
Número de observación: 02
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN

Preventiva:

La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer mecanismos de supervisión en el cálculo de horas extras, a efecto de evitar posibles errores en los en el pago de las mismas que lleguen a afectar el patrimonio del Fideicomiso o bien al servidor público.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Titular del Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2018 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 280 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 11 de 26 N° de seguimiento: 08/2019 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	--	---	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. **SECTOR:** COMUNICACIONES Y TRANSPORTES **CLAVE:** 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS **CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Registro de Bienes muebles y Porcentajes de depreciación Inconsistentes.</p> <p>Observación:</p> <p>Al revisar el Activo no Circulante se detectó lo siguiente:</p> <p>1. Al verificar los cálculos de la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles del periodo de enero a diciembre 2018, se observó que la depreciación del ejercicio y acumulada que realiza oficina central, las escuelas y el CENC no coinciden contra sus cédulas de trabajo, ya que los centros de costos utilizan diferentes porcentajes para depreciar los mismos bienes</p>	<p>Mediante oficio número SF/080BIS/2019 de fecha 14 de junio la Subdirección de Finanzas proporcionó a este Órgano Interno de Control el seguimiento a la observación emitida por el despacho de auditores externos en el que informan que mediante oficios DAF/669/18 y DAF/096/19 se instruyó a oficinas centrales, escuelas náuticas y el CENC, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>"La aplicación de los porcentajes para depreciación sean consistentes entre los diferentes centros de costos para los bienes muebles.</i> 2. <i>Se realizaron las conciliaciones entre las cédulas de trabajo contra los registros contables al 31 de diciembre de 2018.</i> 	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha realizado las acciones correspondientes para que los porcentajes de depreciación sean consistentes entre los diferentes centros de costos y se realizaron los ajustes y reclasificaciones de conformidad con los cálculos realizados por los auditores externos para presentar las cifras debidamente integradas y valuadas en el informe de auditoría independiente con cifras al 31 de diciembre de 2018.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2018</p> <p>Número de observación: 01</p> <p>Instancia Fiscalizadora: AE</p> <p>Monto por aclarar: 280 Miles</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Medio</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 12 de 26</p> <p>Nº de seguimiento: 08/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0 Miles</p> <p>Saldo por recuperar: N/A</p> <p>Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>
<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>2. Al revisar las revaluaciones de los bienes muebles e Inmuebles, se detectaron inconsistencias en las mismas, o en el caso de equipo de cómputo de la oficina central no existía reexpresión en la inversión, pero si en la depreciación.</p> <p>3. Al verificar las adquisiciones de los bienes muebles, se detectó que la entidad al mes de agosto de 2018, no registró muebles de oficina y estantería por \$ 485,390; aún y cuando ya estaban facturados estos bienes y en algunos casos, pagados en los siguientes meses. Adicionalmente, no se dio cumplimiento a lo establecido en Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de</p>	<p>3. Se aplicará lo establecido en los papeles de trabajo proporcionados por los auditores externo para que a los bienes que se encuentran físicamente y se les determine revaluación hasta el ejercicio 2007, se les registran con los valores reexpresados de conformidad con los papeles reexpresados.</p> <p>4. Así mismo se les informó el procedimiento específico para el registro de bienes muebles, así como la depreciación correspondiente."</p> <p>La entidad también proporcionó a este ente fiscalizador archivo en Excel donde se muestra la conciliación realizada entre los papeles de trabajo y los registros contables sobre la depreciación y la revaluación de los bienes hasta el ejercicio 2007.</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas en la observación 01 de los auditores externos AE 2018.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en su suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 13 de 26
N° de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: AE 2018
Número de observación: 01
Instancia Fiscalizadora: AE
Monto por aclarar: 280 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

diciembre de 2017, en específico en el numeral 8 "Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles", el cual Indica que los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y los sea igual o superior a ese importe, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante.

4. Al revisar el registro de la inversión y depreciación de los Bienes Muebles en los centros de costos, no registraron correctamente los movimientos en las cuentas de balance correspondientes, generando nuevas cuentas en los registros

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 14 de 26
 N° de seguimiento: 08/2019
 Saldo por aclarar: 0 Miles
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: AE 2018
 Número de observación: 01
 Instancia Fiscalizadora: AE
 Monto por aclarar: 280 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Medio

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

contables, sin Justificación alguna.

Para corregir lo anterior, auditoría externa realizó los cálculos tanto en la depreciación y revaluación, posteriormente se propusieron los ajustes y reclasificaciones para presentar cifras debidamente integradas y valuadas en el Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de agosto y diciembre de 2018.

Causas

- La alta rotación del personal clave.
- No existe procedimiento para establecer los porcentajes que serán ocupadas para cada tipo de bien mueble, los cuales serán aplicados en la oficina central, las escuelas náuticas y el CENC.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **AE 2018**
 Número de observación: **01**
 Instancia Fiscalizadora: **AE**
 Monto por aclarar: **280 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **15 de 26**
 N° de seguimiento: **08/2019**
 Saldo por aclarar: **0 Miles**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Efectos

Incumpliendo a la normatividad establecida lo que repercute en la eficiencia y eficacia del desempeño de la Entidad.

Posible sobre valuación en la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, al no contar con porcentajes fijos, mismos que serán utilizados por la oficina central, las escuelas náuticas y el CENC, lo que impide contar con información objetiva, oportuna y comparable que permita la rendición de cuentas y la eficaz toma de decisiones

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 16 de 26
N° de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: AE 2018
Número de observación: 01
Instancia Fiscalizadora: AE
Monto por aclarar: 280 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Recomendaciones Originales:

Correctiva.

1. Verificar que la oficina central, las escuelas náuticas y el CENC, utilicen los mismos porcentajes en los diferentes bienes muebles de acuerdo a su vida útil; así como, conciliar las cédulas de trabajo que se utilizan para el cálculo de la deprecación del ejercicio, contra registros contables, dando seguimiento a cualquier diferencia hasta su aclaración y en su caso afectación contable.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores



Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO
Hoja número: 17 de 26
N° de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES
Número de auditoría: AE 2018
Número de observación: 01
Instancia Fiscalizadora: AE
Monto por aclarar: 280 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. **SECTOR:** COMUNICACIONES Y TRANSPORTES **CLAVE:** 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS **CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN **ACCIONES REALIZADAS** **CONCLUSIÓN**

2. Revisar los bienes a los que se les determinó revaluación hasta el ejercicio 2007, para dejar solo los activos que existen físicamente y que aún tienen vida útil, procediendo a su afectación contable correspondiente

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 18 de 26
 N° de seguimiento: 08/2019
 Saldo por aclarar: 0 Miles
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: AE 2018
 Número de observación: 01
 Instancia Fiscalizadora: AE
 Monto por aclarar: 280 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Medio

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

CONCLUSIÓN

ACCIONES REALIZADAS

OBSERVACIÓN

Preventiva:

Establecer procedimientos específicos para el control, valuación, resguardo y registro contable de los Bienes Muebles e Inmuebles, que son el principal activo de la entidad, dando a conocer al personal involucrado y aplicándose uniformemente en los diferentes centros con los que opera la entidad, dichos procedimientos deberá contemplar el señalar la aplicación contable en el caso de adiciones, no permitiendo aperturar subcuentas.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: 19 de 26
Nº de seguimiento: 08/2019
Saldo por aclarar: 0 Miles
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: AE 2018
Número de observación: 02
Instancia Fiscalizadora: AE
Monto por aclarar: 289 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.		
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN

Cuentas por pagar

Observación:

En la cuenta de Acreedores Diversos se observaron partidas antiguas superiores a un año por \$ 289,085, que equivale al 49% del total de esta cuenta, de las cuales la mayor parte corresponde a finiquitos o prestaciones no pagadas; así como, otras obligaciones que se desprenden de estos conceptos.

Cabe señalar, que el artículo 516 de la Ley Federal de Trabajo menciona que las acciones del trabajador prescriben en un año, contado a partir del día siguiente a la fecha en que la obligación sea exigible.

Mediante oficio número SF/080BIS/2019 de fecha 14 de junio la Subdirección de Finanzas proporcionó a este Órgano Interno de Control el seguimiento a la observación emitida por el despacho de auditores externos en el cual informa que mediante las pólizas DRJ.0247, DRJ.0261 y DRJ.0203 de fecha 31 de octubre de 2018 se realizaron los ajustes correspondientes a cada centro de costos de igual forma proporciono dos archivos en Excel los cuales se muestran los ajustes realizados en las cuentas de acreedores diversos con saldos a agosto y diciembre 2018.

CONCLUSIÓN

Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha realizado los ajustes correspondientes a las cuentas de acreedores diversos.
Por lo anteriormente expuesto, se consideran **ATENDIDAS** las recomendaciones formuladas en la observación 02 de los auditores externos AE 2018.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Titular del Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2018 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 289 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 20 de 26 N° de seguimiento: 08/2019 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	---	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>
<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Causas</p> <p>Incumpliendo a la normatividad establecida, lo que repercute en contar con información objetiva, oportuna y comparable que permita la rendición de cuentas y la eficaz toma de decisiones.</p> <p>Efectos</p> <p>Incumpliendo a la normatividad establecida, lo que repercute en contar con información objetiva, oportuna y comparable que permita la rendición de cuentas y la eficaz toma de decisiones.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2018 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 289 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 21 de 26 N° de seguimiento: 08/2019 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>
<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva. Revisar continuamente los saldos de cuentas por pagar, para evaluar su razonabilidad y en su caso realizar las depuraciones correspondientes para proceder a su cancelación previa autorización del Comité Técnico.</p> <p>Preventiva: Evaluar continuamente los resultados obtenidos en la depuración, para proceder a la cancelación de saldos que se compruebe que no son reales, con apego a la normatividad establecida..</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 22 de 26 N° de seguimiento: 08/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	---

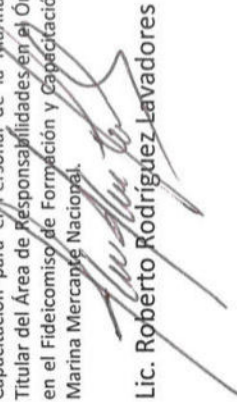
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Expedientes Incompletos</p> <p>Observación:</p> <p>Al mes de agosto de 2018, se llevó a cabo la revisión selectiva de los expedientes del personal que labora en la Entidad, observando que les falta de dos a tres documentos (escritos de manifestaciones, resultado del examen de conocimientos, etc.), principalmente en lo relativo a la información que se debe de integrar en el expediente, de acuerdo al Manual Administrativo señalado en el apartado "Fundamento específico legal y/o técnico infringido".</p>	<p>Mediante oficio número DAF/241-BIS/2019 de fecha 24 de abril la Dirección de Administración y finanzas proporcionó a este Órgano Interno de Control el seguimiento a la observación emitida por el despacho de auditores externos en el cual informa se proporciona un link electrónico en donde se encuentran todos los expedientes de personal de la entidad, ordenados por centro de costo y categoría, de igual forma se anexaron copias un correos electrónicos donde se les indica a cada Jefe del Departamento de Recursos Humanos por centro de costo complementar los expedientes de personal de forma física y digital y contar</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha realizado las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la integración y complementación de los expedientes de personal el cual se ha realizado de forma física y digital para poder dar seguimiento de forma bimestral.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas en la observación 03 de los auditores externos AE 2018.</p>


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2018</p> <p>Número de observación: 03</p> <p>Instancia Fiscalizadora: AE</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 23 de 26</p> <p>Nº de seguimiento: 08/2019</p> <p>Saldo por aclarar: N/A</p> <p>Saldo por recuperar: N/A</p> <p>Avance: 100%</p>
---	---	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Cabe señalar, que, a la fecha de este informe, se encuentra en proceso de atención, el presente hallazgo.</p> <p>Causas</p> <p>Aunque el Manual de Organización General de la entidad, menciona las obligaciones de la Subdirección de Recursos Humanos, no se cuenta con procedimientos específicos para la actualización de los expedientes, de acuerdo a la Normatividad vigente.</p>	<p>con el listado de la documentación requerida para sus contratación el cual es anexado en dichos correos, un segundo correo en el cual se anexo el oficio número DG/028/19 de fecha 25 de febrero de 2019 donde se instruye a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Revisar que se cuente con dicha documentación en el expediente personal, apartado 8 DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN. • De no ser así debía ser complementada la información y adjuntarla al expediente personal digitalizado que se encuentra en la nube. 	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Titular del Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 24 de 26 N° de seguimiento: 08/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Efectos</p> <ol style="list-style-type: none"> No se cumple con las obligaciones señaladas en el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha Materia, por lo que pueda existir personal que opere en la Entidad que no reúna el perfil requerido. Fallas de Control interno que repercuten en la eficiencia y eficacia del desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> Así como anexar los exámenes (de ser el caso) y la carta protesta de conformidad con los artículos 35, 39 y 40 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización. Una vez corregidos los expedientes observados, se debía actualizar los expedientes restantes tanto de Mando Medio como Operativo Capitulo 1000 Servicios Personales. <p>En el oficio se les indicó que cada expediente debía contar con 8 apartados los cuales fueron señalados y desglosados.</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Titular del Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2018</p> <p>Número de observación: 03</p> <p>Instancia Fiscalizadora: AE</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 25 de 26</p> <p>N° de seguimiento: 08/2019</p> <p>Saldo por aclarar: N/A</p> <p>Saldo por recuperar: N/A</p> <p>Avance: 100%</p>
---	---	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	--	---------------------------

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva.</p> <p>1. Actualizar listado con la documentación que debe de integrar el expediente de los trabajadores, de acuerdo al manual antes mencionado y que sea autorizado por la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>2. Toda vez que se cuente con dicho listado, establecer un calendario de revisión de expedientes escalonado, para evitar atrasos en la operación del área.</p>	<p>En un tercer correo se indica que la revisión de los expedientes se hará al azar y de forma bimestral por cada centro de costos.</p>	


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Titular del Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades por el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja número: 26 de 26 N° de seguimiento: 08/2019 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>		
<p>OBSERVACIÓN</p>		<p>CONCLUSIÓN</p>

<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>
-----------------------------------	--

Preventiva:

1. Es importante que, al incorporar a un trabajador, se Integre debidamente su expediente, realizando revisiones continuas para verificar que los mismos estén completos y actualizados.
2. Establecer procedimientos específicos, para el control y resguardo de este capítulo, revisándolos periódicamente para que responda a las necesidades normativas.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Lic. Roberto Rodríguez Lavadores

Titular del Órgano Interno de Control